ACTA DE REINICIO No. 1

CONVENIO No.	SE-LP-001-2026
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CORDOBA NUTRE** NIT. 902067860-8 Representante: MARTHA ISABEL HERNANDEZ GARAY C.C. No 1.067.924.847 INTEGRANTES: - FUNDACION SOCIAL FUTURO PARA TODOS – NIT: 900171202-9. Porcentaje de participación: 95% - FUNDACIÓN ILUSIÓN EN GRANDE – NIT: 900077592-4. Porcentaje de participación: 5%
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE ($13.292.211.865,04).
PLAZO INICIAL:	HASTA DIECINUEVE (19) DÍAS ESCOLARES.
FECHA DE INICIO:	22 de mayo de 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	9 de julio de 2026
SUSPENSIÓN No. 1	12 de junio de 2026
REINICIO No. 1	26 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	29 de octubre de 2026

En la ciudad de Montería, Córdoba, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026, en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Gobernación de Córdoba, se reunieron el doctor **CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ MONTH**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.726.837, en su calidad de Director Administrativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional y supervisor del contrato de la referencia, y la señora **MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ GARAY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.924.847, quien actúa en calidad de representante del **CONSORCIO CÓRDOBA NUTRE**, identificado con NIT 902067860-8, en su condición de contratista, con el propósito de formalizar el **REINICIO No. 1** de la ejecución del Contrato de Suministro **No. SE-LP-001-2026**, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el contrato de suministro de la referencia tiene por objeto la ejecución de actividades relacionadas con la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en los establecimientos educativos oficiales de los veintisiete (27) municipios no certificados del departamento de Córdoba, conforme a las condiciones técnicas, administrativas, financieras y contractuales pactadas.

SEGUNDA. Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), en el marco del proyecto denominado *"Implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en los establecimientos educativos oficiales de los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba"*, aprobó el proyecto correspondiente, previéndose la posibilidad de adicionar recursos al contrato y, consecuentemente, ampliar los días de operación del programa, de conformidad con los trámites y requisitos legales y contractuales aplicables.

TERCERA. Que, en el marco de la ejecución contractual, se han ejecutado quince (15) días del calendario escolar correspondientes al plazo inicialmente contratado, encontrándose pendientes por ejecutar cuatro (4) días del calendario escolar, cuya ejecución se reanudará a partir del veintiséis (26) de octubre de 2026.

CUARTA. Que, en atención a lo anterior y con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar a los estudiantes beneficiarios del programa, se hace necesario formalizar el

reinicio de la ejecución contractual, a partir de la fecha indicada, para dar cumplimiento a los días de operación pendientes del plazo inicialmente contratado.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan suscribir la presente **ACTA DE REINICIO No. 1**, dejando constancia de que la ejecución del contrato se reanudará a partir del veintiséis (26) de octubre de 2026, fecha desde la cual se continuará con la ejecución de los cuatro (4) días del calendario escolar pendientes, de conformidad con las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato.

Para constancia, se firma la presente acta en la ciudad de Montería, Córdoba, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026, por quienes en ella intervinieron.

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ MONTH
Cédula de Ciudadanía No. 15.726.837
Director Administrativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SUPERVISOR

Martha Hernández
MARTHA ISABEL HERNANDEZ GARAY
cédula de ciudadanía No. 1.067.924.847
Representante CONSORCIO CORDOBA NUTRE
NIT 902067860-8
CONTRATISTA

ELABORADO POR:
Nombre: Lina Marcela Pérez Petro
Cargo: Contratista DSAN
Firma